



Asamblea General

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
29 de enero de 2013
Español
Original: inglés

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la 22ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 13 de noviembre de 2012, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Messone (Gabón)

Sumario

Tema 50 del programa: Efectos de las radiaciones atómicas

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

12-58696X (S)



Se ruega reciclar 



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 50 del programa: Efectos de las radiaciones atómicas (A/67/46)

1. **El Sr. Weiss** (Alemania), Presidente del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, que participa por videoconferencia desde Viena y acompaña su declaración con una proyección informatizada de diapositivas, presenta el informe del Comité Científico sobre su 59º período de sesiones (A/67/46). Recordando el mandato del Comité Científico, a saber, mejorar los conocimientos relacionados con la evaluación del nivel y efectos y riesgos de la radiación ionizante para la Asamblea General, la comunidad científica en su conjunto y el público en general, examina las diferentes fuentes de exposición a radiaciones, tanto naturales como artificiales, y los diferentes efectos de dicha exposición, sean clínicos, hereditarios, fetales o cardiovasculares. Al publicar los resultados de sus estudios, el Comité Científico contribuye a consolidar el sistema mundial de protección definido por las normas del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

2. En 2012, el Comité incorporó seis nuevos Estados Miembros, lo que significa que sus reuniones, que se celebran normalmente en mayo de cada año, contarán ahora con participación de más de 140 científicos. Este aumento del número de miembros dará lugar también a debates más prolongados en las reuniones pero al mismo tiempo incorporará un considerable valor añadido a la labor del Comité.

3. El orador destaca la necesidad de que el Comité racionalice su proceso de publicación, sin poner en peligro la calidad, y mejore la calidad de sus informaciones públicas, y solicita contribuciones financieras para respaldar la labor del Comité.

4. Al referirse a las principales conclusiones científicas alcanzadas durante el año anterior, señala como cuestión clave la atribución de efectos en la salud humana tras la exposición a la radiación. Algunas reacciones pueden atribuirse definitivamente pero solo con altas dosis y una vez eliminadas otras posibles causas. El cáncer, en particular, no puede atribuirse inequívocamente a la exposición a la radiación debido al prolongado tiempo necesario para su aparición y a la ausencia, todavía, de marcadores biológicos específicos de la radiación. El aumento de las tasas de

incidencia del cáncer solo puede atribuirse a la radiación ionizante si ese aumento es superior a la incertidumbre estadística de la investigación. Con un nivel de radiación natural, no es posible atribuir mayores tasas de forma fiable debido a las grandes incertidumbres con dosis bajas. En consecuencia, el Comité Científico desaconseja fuertemente el cálculo de las cifras de dichos efectos tras la exposición a bajos niveles de radiación, como se ha hecho después del gran terremoto y tsunami registrados el 11 de marzo de 2011 en el Japón oriental y el accidente resultante en la central nuclear de Fukushima Daiichi.

5. El Comité presta también atención a la incertidumbre de las estimaciones de riesgo de cáncer y su utilización como base para la protección contra a la radiación. Esta se conoce mucho mejor que otros carcinógenos y el conocimiento asociado permite cuantificar las incertidumbres relativas al análisis de los resultados y su extrapolación a situaciones diferentes. El estudio del Comité sobre esas incertidumbres permitió llegar a la conclusión de que las evaluaciones de riesgo de la exposición con dosis bajas son inciertas hasta un factor de tres.

6. El orador presenta un gráfico en el que se observa la certidumbre con que pueden detectarse los efectos de la radiación. La probabilidad de esos eventos aumenta espectacularmente en función de la dosis: las dosis de más de 5.000 milisiervert (mSv) provocarían una muerte segura, mientras que exposiciones en el intervalo de 1.000 y 500 mSv implican un alto riesgo de cáncer, pero esa causa solo puede establecerse definitivamente en una población numerosa. La exposición a 100 mSv representa el límite estadístico del estudio epidemiológico, mientras que con dosis inferiores a 100 mSv no puede detectarse ningún riesgo para la población humana, aunque se observan efectos en los especímenes biológicos.

7. El Comité comenzó su evaluación de las dosis resultantes del accidente de Fukushima y en mayo de 2012 registró sus conclusiones preliminares, que incluyó en su informe actual, y presentará su informe final a la Asamblea General en mayo de 2013. En la evaluación han participado más de 80 expertos, que han ofrecido sus servicios en forma gratuita, y se han establecido fuertes contactos con expertos japoneses que trabajan en la zona. El orador agradece también las contribuciones al fondo fiduciario para la labor extrapresupuestaria, en particular las procedentes de otros organismos internacionales. Según las

conclusiones preliminares, no pueden observarse efectos de la radiación en la salud del público en general ni en los trabajadores que intervinieron en respuesta al accidente y, si bien seis trabajadores fallecieron durante el primer año después del accidente, ninguna de esas muertes puede atribuirse a altas dosis de radiación. La dosis máxima sufrida por los niños de la zona fue de aproximadamente 35 mSv, mucho más baja de la experimentada por los niños después del accidente de Chernobyl.

8. De cara al futuro, el orador menciona los informes que el Comité terminará en 2013, a saber, el informe sobre los efectos de la radiación del accidente de Fukushima y un informe general sobre los riesgos y efectos de la radiación en los niños. El segundo informe se debe a la existencia de grandes lagunas en los conocimientos científicos básicos de esos efectos, puestas de manifiesto por el accidente de Fukushima. Menciona también cuatro informes previstos para 2014, cuya elaboración se ha retrasado algo como consecuencia del accidente de Fukushima y el trabajo resultante, y la labor prevista para 2015.

9. Para concluir, reitera que la labor del Comité es fundamental para el régimen internacional de seguridad frente a la radiación, y, a través de iniciativas nacionales y regionales, contribuye al intercambio de conocimientos científicos objetivos y de alta calidad en ese ámbito.

10. **El Sr. Zhao** Xinli (China) pregunta si el Comité Científico no debería prestar también atención a los efectos de la radiación en las mujeres, dada su vulnerabilidad particular.

11. **El Sr. Weiss** (Alemania), Presidente del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, dice que, si bien el Comité es consciente de los pronunciados riesgos de radiación para la mujer, sobre todo las mujeres embarazadas, estos se comprenden mucho mejor que los riesgos para los niños y, en consecuencia, el Comité ha decidido en este momento centrar su atención en estos últimos. Naturalmente, está dispuesto a ocuparse de los riesgos para las mujeres en una fase posterior e invita a los países que lo deseen a solicitar ese estudio al considerar el futuro programa de trabajo del Comité.

12. **El Sr. Hallergard** (Observador de la Unión Europea), hablando también en nombre del país adherente Croacia; Islandia, Montenegro, la ex

República Yugoslava de Macedonia y Serbia, países candidatos; Albania y Bosnia y Herzegovina, países del Proceso de Estabilización y Asociación; así como Armenia, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, dice que las evaluaciones realizadas por el Comité Científico sobre los efectos de la radiación en la salud humana y el medio ambiente son muy importantes para mejorar la comprensión científica internacional sobre la exposición a la radiación ionizante. En ese contexto, la exposición médica a la radiación atómica, que constituye con gran diferencia la mayor fuente de exposición a radiación artificial, es una prioridad internacional en los esfuerzos por garantizar la protección contra la radiación.

13. El orador, al mismo tiempo que acoge favorablemente el intercambio de información en el 59º período de sesiones del Comité Científico sobre el accidente nuclear de 2011, observa complacido la disponibilidad de la amplia experiencia del Comité en el ámbito de la evaluación de la exposición tras el vertido accidental de radionúclidos. Varios expertos de la Unión Europea están ayudando al Comité en ese terreno y el orador espera con interés su informe final sobre el accidente, que, según las previsiones, estará disponible para su 60º período de sesiones.

14. En cuanto a la composición del Comité Científico, acoge favorablemente la decisión de 2011 de admitir como miembros a Belarús, España, Finlandia, el Pakistán, la República de Corea y Ucrania y afirma que el actual programa de trabajo del Comité está en consonancia con las prioridades de la Unión Europea. Esta acoge también favorablemente el plan del Comité de ocuparse de los riesgos y efectos de la radiación en los niños y considera que los actuales proyectos de investigación en la Unión Europea aportarán información clave a los esfuerzos internacionales en ese terreno.

15. Por último, la Unión acoge con satisfacción la labor realizada por el Comité Científico para evaluar los estudios epidemiológicos relacionados con las fuentes ambientales de radiación en dosis bajas, que están en conformidad con la Iniciativa europea multidisciplinar para la investigación del riesgo de radiación a bajas dosis (MELODI) puesta en marcha en 2010 con ayuda de la Unión Europea.

16. **El Sr. Tsymbaliuk** (Ucrania) dice que es necesario seguir compilando y examinando la información acerca de la radiación atómica ionizante y

sus efectos en la salud humana y el medioambiente, dada la creciente complejidad y diversidad de esa información.

17. Tras el accidente en la central nuclear de Chernobyl en 1986, se establecieron numerosos instrumentos internacionales para garantizar el máximo nivel de seguridad frente a los desechos y la reacción nuclear en todo el mundo. No obstante, en 2011 la comunidad internacional tuvo que responder a otro accidente nuclear, en la central nuclear de Fukushima Daiichi. Ucrania acoge favorablemente la decisión del Comité Científico de realizar una evaluación completa de los niveles de exposición y riesgos de radiación atribuibles a ese accidente y espera con interés la presentación de un informe completo sobre sus consecuencias en el 60º período de sesiones del Comité, en 2013. Con su experiencia sin paralelo en la consideración de los efectos de la radiación en la salud humana y el medio ambiente y las numerosas investigaciones que ha realizado sobre esos efectos, Ucrania está dispuesta a colaborar en ese esfuerzo.

18. Ucrania reconoce los progresos realizados por el Comité Científico en ámbitos como la evaluación de los niveles de exposición a la radiación resultante de la generación de electricidad; la actualización de la metodología para estimar la exposición humana resultante de las descargas radiactivas, los efectos de la exposición a la radiación en los niños y los efectos biológicos de determinados emisores internos; y la evaluación de los estudios epidemiológicos de las fuentes ambientales de radiación en dosis bajas. Considera también que el Comité Científico debe continuar examinando los avances en la comprensión de los mecanismos biológicos a través de los cuales la salud humana y la biota no humana están sometidas a efectos inducidos por la radiación. En ese contexto, alienta a las organizaciones internacionales especializadas y a otras instituciones pertinentes a que colaboren más intensamente con la Secretaría del Comité para establecer y coordinar mecanismos que permitan la recopilación e intercambio de datos sobre la exposición a la radiación del público en general, los trabajadores y, en particular, los pacientes médicos.

19. Ucrania respalda las actuales propuestas sobre el futuro programa de trabajo del Comité Científico, por considerar que ha llegado la hora de iniciar la siguiente encuesta mundial sobre la utilización de la radiación médica y la exposición a ella. Insiste también en la necesidad de un amplio intercambio de conocimientos

con la población en general y, con ese fin, pide a la Secretaría de las Naciones Unidas que siga racionalizando los procedimientos para presentar los informes científicos del Comité Científico como publicaciones de libre acceso, si es posible en el mismo año de su aprobación.

20. **El Sr. Hamed** (República Árabe Siria), al mismo tiempo que elogia al Comité Científico por sus valiosas investigaciones, pide que se realicen mayores esfuerzos para concienciar mejor a las autoridades nacionales y la sociedad civil en general acerca de los efectos nocivos de la radiación atómica en la salud y el medio ambiente. Recuerda los accidentes en la central de Chernobyl en 1986 y en la de Fukushima en 2011, y observa que desastres de ese tipo pueden producirse en cualquier reactor, por lo que manifiesta su preocupación ante la ausencia de supervisión internacional de las instalaciones nucleares de Israel, que representan un importante peligro potencial para los Estados vecinos y el mundo entero. Ese peligro ha sido confirmado por un científico israelí, uno de los fundadores de la central de Dimona, que ha señalado la avanzada edad de sus instalaciones y mantiene que deberían haberse cerrado hace muchos años. El reactor de Dimona, con sus muros agrietados y su arcaica planta de refrigeración, es una catástrofe al acecho. Por ello, el orador pide a las Naciones Unidas que insista a Israel en que someta todas sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias del OIEA, de conformidad con la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad, y elimine sus armas nucleares.

21. Manifiesta también la preocupación de su país por el vertido de desechos nucleares en los países en desarrollo o en alta mar, con graves efectos en el medio ambiente, y señala en particular el vertido de esos desechos por Israel en el Golán sirio ocupado, práctica que el mundo observa en silencio.

22. **La Sra. Al-Barwari** (Irak) dice que su país es muy consciente de los efectos de la radiación ionizante y que ha sufrido esos efectos como consecuencia del uso de contaminantes radiactivos y armamentos por los regímenes anteriores del Irak. En respuesta a ese peligro, el Gobierno ha promulgado varias medidas legislativas y administrativas para limitar esas emisiones, a fin de proteger a la población contra los efectos de la radiación en la agricultura, la medicina y otros ámbitos. Destaca que la protección de la Tierra y la atmósfera es responsabilidad compartida de toda la humanidad y, en particular, de los países desarrollados

que utilizan la energía nuclear y, en ese contexto, elogia a las Naciones Unidas por sus esfuerzos de supervisar los niveles de radiación nuclear y sus efectos y peligros y pide a todos los Estados que provocan esos efectos que cooperen plenamente con los órganos internacionales competentes. Además, expresa la esperanza de que los países desarrollados con experiencia en la eliminación de los efectos de la radiación nuclear acudan en ayuda del Iraq.

23. **El Sr. Zhao Xinli** (China) dice que la energía nuclear, por su limpieza, eficiencia y estabilidad comparativas, es indispensable para muchos países. No obstante, los grandes incidentes nucleares tienen inmensas consecuencias políticas, económicas y psicológicas para las zonas circundantes, y también para los países vecinos e incluso para el planeta en general. Por ello, la comunidad internacional debe promover una comprensión científica de la seguridad nuclear, aumentar la seguridad y fiabilidad de la energía nuclear y fomentar su desarrollo sostenible de manera que sea realmente beneficiosa para la población.

24. Al mismo tiempo, los daños en pequeña escala resultantes de la radiación muchas veces pasan desapercibidos. Si bien se ha producido un fuerte aumento del uso de fuentes móviles de radiación para tratamiento médico, la producción industrial y agrícola y la investigación científica, la reglamentación y la creación de capacidad para prevenir y tratar los daños asociados resultantes de la radiación continúan siendo todavía muy insuficientes.

25. Para que las Naciones Unidas contribuyan de forma más decidida a garantizar la seguridad de la radiación nuclear, esta debe ocupar un lugar muy elevado en la lista de prioridades. La energía nuclear debe desarrollarse únicamente en tales condiciones que queden salvaguardados el medio ambiente, la salud pública y la armonía social. La seguridad debe ser también la máxima prioridad en toda la actividad de planificación, construcción, explotación y desmantelamiento de las centrales nucleares y en el diseño, uso, transporte, almacenamiento y desmantelamiento de las fuentes de radiación móviles. Las normas de seguridad deben endurecerse: los nuevos proyectos de energía nuclear deben cumplir con las más estrictas normas mundiales de seguridad nuclear. Deben aplicarse también medidas de planificación de emergencia: la comunidad internacional debe establecer y mejorar los

mecanismos de coordinación y aprobar planes estandarizados y uniformes de emergencia en caso de desastre nuclear.

26. Además, debe mejorarse también el sistema de trabajo del Comité Científico. Su número de miembros ha aumentado, por lo que el Comité deberá incrementar su eficiencia, lograr una representación regional equilibrada y atender las necesidades del número creciente de Estados partes que participan en su labor. Por último, debe considerarse la posibilidad de realizar estudios psicológicos relacionados con la radiación, dados los importantes y duraderos efectos psicológicos en las sociedades y personas después de los grandes incidentes, como el de la central nuclear de Fukushima.

27. El Gobierno chino concede gran importancia a la seguridad de la radiación atómica y, tras el accidente de Fukushima, ha intensificado su preparación en materia de seguridad y emergencia nuclear. Con ese fin, el Primer Ministro Wen Jiabao ha iniciado un debate sobre varios importantes instrumentos legislativos de China en ese terreno. Además, el Gobierno ha publicado su 12º plan quinquenal para emergencias nucleares y participa plenamente en la cooperación internacional en el ámbito de la seguridad nuclear. Para concluir, garantiza el interés de su país en avanzar hacia un mayor intercambio y cooperación internacional para aumentar la seguridad nacional en el plano mundial.

28. **El Sr. Díaz Bartolomé** (Argentina) reitera el firme apoyo de su país a la labor del Comité Científico y manifiesta su reconocimiento, en particular, por el informe científico sobre la atribución a la exposición a radiaciones de efectos en la salud e inferencia de riesgos, labor de importancia vital para comprender la epistemología de la cuestión altamente debatida de los efectos de riesgos de la radiación en dosis bajas. Observa que el correspondiente análisis científico se ha llevado a cabo en respuesta a una petición formal específica del Gobierno de Argentina y recuerda que formuló los resultados preliminares de un estudio del accidente de Fukushima y reitera la solidaridad de su país con el pueblo y las autoridades del Japón. Expertos argentinos participan activamente en los esfuerzos por ayudar a proteger a la población japonesa de los efectos de ese accidente. Su país se siente también alentado por la comprobación, en el informe del Comité Científico, de que, hasta la fecha, no se ha detectado ningún efecto atribuible a la exposición a la

radiación en la salud de los trabajadores o la de los niños y otras personas de esa zona.

29. En cuanto a la labor continuada del Comité Científico, señala el problema de su financiación a largo plazo, y observa que las contribuciones extrapresupuestarias con cargo al director ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) no bastan para atender sus necesidades y, en cualquier caso, puede considerarse que ponen en peligro la integridad e independencia del Comité Científico. Por ello, su Gobierno ha tenido como norma realizar contribuciones sustantivas en apoyo de la labor del Comité Científico e insta al PNUMA a que incremente la financiación del Comité, de conformidad con la resolución 65/96 de la Asamblea General y el proyecto de resolución que se está examinando en el presente período de sesiones.

30. **El Sr. Takahashi** (Japón) dice que su país ha demostrado desde hace tiempo su compromiso con la seguridad de la tecnología nuclear y se ha beneficiado directamente de la labor del Comité Científico; a raíz del trágico accidente nuclear de 2011, reconoce todavía más el trascendental papel desempeñado por el Comité en ese ámbito. En consecuencia, acoge con agrado la intención del Comité de completar en el próximo período de sesiones su evaluación de los niveles de exposición y riesgos de radiación atribuibles al accidente de Fukushima y hace constar su reconocimiento a la labor del Comité en ese ámbito, incluido el envío de expertos al Japón en agosto de 2012 para realizar la evaluación en cooperación con expertos japoneses.

31. Al mismo tiempo que observa la importancia inestimable de la seguridad de los seres humanos y del medio ambiente en el uso de la radiación y la energía nuclear y de la salvaguardia de la salud pública en el uso de la radiación con fines médicos, hace mención de la Conferencia Ministerial de Fukushima sobre la seguridad nuclear, que se celebrará en diciembre de 2012 con el patrocinio conjunto del OIEA. Por último, reafirma el compromiso y apoyo constante del Japón a la importante labor del Comité Científico.

32. **El Sr. Zdorov** (Belarús) dice que la autoridad del Comité Científico como fuente importante de información sobre los efectos de la radiación es cada vez mayor, en particular a raíz del accidente de Fukushima, que puso de manifiesto las lagunas existentes en los conocimientos acerca de las amenazas

y riesgos para la población y el medio ambiente cuando se producen esos accidentes. La participación de expertos de Belarús en la respuesta al mismo fue una buena oportunidad de intercambio de experiencias de primera mano sobre la respuesta a los efectos de un accidente nuclear. Belarús espera también beneficiarse de ese intercambio al aplicar las nuevas experiencias y conocimientos especializados internacionales a sus esfuerzos por rehabilitar las regiones afectadas por el accidente de Chernobyl.

33. La rehabilitación y desarrollo sostenible de esas regiones continúa siendo prioritaria para su país y es digna de encomio la labor realizada por el Comité Científico en relación con esa cuestión. Su delegación observa también con agradecimiento la adopción de la resolución 66/70 de la Asamblea General de 9 de diciembre de 2011, en la que se incluye entre los miembros de pleno derecho del Comité Científico a varios Estados, entre ellos Belarús, con lo que se reconoce la contribución de Belarús y de esos otros países a la labor del Comité. Esa expansión de la composición del Comité ayudará a resolver algunas cuestiones acuciantes de su programa, en particular la necesidad de disponer de personal especializado y financiación adicionales para su labor, sin un aumento significativo de su propio presupuesto ni una carga adicional para la Secretaría. Por último, Belarús, uno de los patrocinadores del proyecto de resolución que tiene ante sí la Comisión, está decidido a continuar su participación activa en la labor del Comité Científico en todos los ámbitos de investigación actuales y futuros.

34. **El Sr. Sitnikov** (Federación de Rusia) dice que su país ha participado activamente en la labor del Comité Científico desde su creación en 1955 y observa con satisfacción la autoridad de que gozan los informes sustanciales del Comité en el mundo científico. La Federación de Rusia acoge con agrado la ampliación de la composición del Comité para incluir a seis nuevos Estados y observa, en particular, la valiosa contribución que Belarús y Ucrania realizarán a la labor del Comité, gracias a la experiencia que adquirieron al afrontar las consecuencias del accidente de Chernobyl.

35. Observa también la importancia de la labor científica del Comité en la respuesta al accidente de Fukushima y destaca la necesidad de que el Comité continúe centrando su atención en el análisis de las consecuencias de la radiación en esos accidentes. La

Federación de Rusia, uno de los países directamente afectados por el accidente de Chernobyl, concede gran importancia a la seguridad nuclear y aplica las normas internacionales más estrictas en esa esfera, como confirman las numerosas misiones del OIEA a las instalaciones nucleares rusas.

36. El accidente de Fukushima puso de relieve la necesidad de reforzar el marco legislativo internacional que regula la seguridad nuclear. Con ese fin, la Federación de Rusia ha presentado propuestas sobre la eliminación de las lagunas en los instrumentos internacionales en esa esfera, en particular complementando la Convención sobre Seguridad Nuclear y la Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares y mejorando las normas de seguridad del OIEA, y espera que su iniciativa encuentre amplio apoyo y se ponga en práctica.

37. **El Sr. De Vega** (Filipinas) dice que, si bien el uso de materiales radiactivos presenta beneficios manifiestos, en particular en la medicina y la generación de electricidad, ese uso implica también riesgos y peligros, por lo que la comunidad internacional debe velar por que esos beneficios respondan al interés superior de todas las poblaciones. El Comité Científico debe desempeñar un papel importante en esa empresa.

38. Su delegación elogia la decisión del Comité de realizar una evaluación de la exposición y riesgos de radiación atribuibles al accidente de Fukushima y acoge favorablemente la participación en ese estudio de otros organismos internacionales con experiencias y conocimientos especializados muy diversos. Destaca la importancia de facilitar información oportuna y precisa para ese estudio, tal como han hecho ya los Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y, en ese contexto, solicita que continúe la creación de capacidad para que los Estados en desarrollo mejoren sus técnicas y capacidades de recopilación y gestión de datos. No obstante, su delegación comparte la preocupación expresada por el Comité Científico acerca de los sitios web de participación colectiva, que, si bien constituyen fuentes independientes y útiles de información, deben ser utilizados con gran cautela.

39. Su delegación espera con particular interés las evaluaciones del Comité basadas en la vigilancia de la función tiroidea de los niños y los datos que se presenten sobre las concentraciones de radionúclidos

en los alimentos y acoge favorablemente su compromiso de terminar su labor sobre los efectos en los niños de la exposición a la radiación no más tarde de su 60º período de sesiones. Al mismo tiempo que observa la falta relativa de estudios sobre la exposición de la biota no humana a los vertidos de radionúclidos, sobre todo en el medio marino, solicita la realización de estudios documentados sobre esa cuestión y ratifica también el deseo del Comité de avanzar en su próxima encuesta mundial sobre la utilización y la exposición a la radiación médica.

40. Al referirse a las cuestiones de particular importancia para su delegación, menciona la exposición ocupacional a la radiación y señala que hay en el mundo unos 3 millones de personas que trabajan en la industria nuclear, lo que confirma la necesidad urgente de actualizar las normas mínimas de exposición. Deben actualizarse también los reglamentos sobre el manejo y eliminación de los materiales de desecho en las instalaciones médicas. Se necesita también una mejor gestión y divulgación de la información, para conjurar los temores públicos no justificados por la exposición a la radiación, sobre todo en situaciones de emergencia, y, en ese contexto, su país acoge favorablemente las publicaciones periódicas del OIEA y otros organismos de las Naciones Unidas sobre el tema de la radiación atómica y elogia al Organismo y al Comité Científico por sus sitios web, al mismo tiempo que manifiesta su deseo de que estos puedan ser utilizados fácilmente por los usuarios.

41. En cuanto a la cuestión de la seguridad nuclear, Filipinas pide a los Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares que cumplan plenamente las disposiciones de los documentos finales de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado y de otros instrumentos internacionales pertinentes. Filipinas pide también medidas de creación de capacidad sobre la detección nuclear, medicina forense y respuesta y mitigación en los niveles nacional y regional y de fortalecimiento de la cooperación regional en esa esfera. Insta también al OIEA a que continúe ofreciendo asistencia para garantizar el uso seguro de las tecnologías nucleares. Por último, pone de relieve la necesidad de examinar el marco mundial para la preparación y respuesta ante las situaciones de emergencia, en particular habida cuenta del accidente de Fukushima, que puso de manifiesto las deficiencias en varias disposiciones de la Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares y

la Convención sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica.

42. **El Sr. Manjeev Singh Puri** (India) dice que el informe del Comité Científico es buena prueba de la elevada y constante calidad de su labor y acoge favorablemente los progresos realizados para la conclusión del análisis científico de la atribución y los efectos de la radiación en la salud y las incertidumbres en la evaluación de riesgos en el caso del cáncer debido a exposición a la radiación. Celebra también la constitución prevista de un grupo de expertos encargados de compilar datos sobre las descargas durante la generación de electricidad nuclear.

43. En ese contexto, al mismo tiempo que reafirma el convencimiento de su país de que la energía nuclear es una fuente de energía imprescindible, insiste en la necesidad de tener en cuenta las preocupaciones de la seguridad nuclear, puestas de relieve por el accidente de Fukushima y que deben resolverse a fin de restablecer la confianza pública en la energía nuclear. Resulta alentador para la India el análisis crítico del accidente ya realizado por el Comité Científico para conjurar los temores públicos y ha facilitado sus propios datos con ese fin. Observa que el accidente de Fukushima desvió la atención del Comité de su plan de trabajo original y representó una sangría para sus recursos presupuestarios, e insiste en la necesidad de reforzar esos recursos y, dada la inevitable superposición entre varios órganos del sistema de las Naciones Unidas que realizan evaluaciones de ese accidente, de lograr una cuidadosa coordinación entre ellos.

44. Dada la autoridad de que goza el Comité Científico en su ámbito, es imperativo que se ocupe de los mecanismos biológicos que rigen la acción de la en dosis y tasas de dosis bajas y haga públicas sus conclusiones, lo que sería muy beneficioso para la comunidad científica.

45. En cuanto a los efectos de la radiación en los niños, tema que ocupó un lugar más importante tras los accidentes de Chernobyl y Fukushima y ha sido motivo de creciente preocupación debido al uso creciente de la radiación en los procedimientos médicos pediátricos, observa con satisfacción que el Comité realizará también una evaluación de esa cuestión dentro de su programa de trabajo. Dado que los datos sobre la exposición médica no son fácilmente disponibles en la mayoría de los países, insta al Comité Científico a que

colabore estrechamente con el OIEA, la Organización Mundial de la Salud y las autoridades sanitarias nacionales mediante una encuesta mundial sobre la exposición médica y promete la cooperación de su país en esa iniciativa.

46. Observando también que los estudios epidemiológicos constituyen una fuente importante de estimaciones de riesgo del Comité Científico, y dada la escasez de estudios sobre las poblaciones humanas expuestas a radiación crónica de nivel muy bajo, el orador menciona los estudios epidemiológicos y genéticos realizados en la India sobre poblaciones que viven en zonas con un alto nivel de radiación natural. Esos estudios han puesto de manifiesto que no hay un aumento significativo de la incidencia de cáncer ni existe asociación entre altos niveles de radiación natural y malformaciones congénitas, como el síndrome de Down. En ese contexto, elogia al Comité por su decisión de preparar un documento científico en el que se analizarán los estudios epidemiológicos sobre exposición a radiación crónica de bajo nivel procedente de fuentes de radiación naturales y artificiales.

47. Para finalizar, reafirma la constante y firme decisión de la India de contribuir de todas las formas posibles a la labor del Comité Científico.

Proyecto de resolución A/C.4/67/L.8 sobre los efectos de las radiaciones atómicas

48. **El Presidente** señala a la atención el proyecto de resolución sobre los efectos de las radiaciones atómicas e informa al Comité de que Armenia, China, la India, Italia, Letonia, Mónaco, Noruega y el Perú se han sumado a los patrocinadores. Confirma que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

49. **El Sr. Silberberg** (Alemania) presenta el texto de resolución señalando los puntos más destacados y el amplio acuerdo sobre la necesidad continuada de un órgano científico de reconocido prestigio para las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con los efectos de las radiaciones atómicas, la divulgación de información importante y la reacción ante las nuevas circunstancias. El proyecto de resolución ratifica la intención del Comité de terminar en su próximo período de sesiones una evaluación de los niveles de exposición y los riesgos de radiación atribuibles al accidente de Fukushima así como un informe sobre los efectos de la exposición a la

radiación en los niños. Dada la presión ejercida sobre el Comité para que se ocupe de otras cuestiones relacionadas con los efectos de la radiación, que requieren recursos adicionales, la resolución pide también a todos los Estados miembros que continúen respaldando su labor, y el gran número de Estados que patrocinan el proyecto de resolución es prueba fehaciente de ese apoyo.

50. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.4/67/L.8.*

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.